

CUT: 36389-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0023-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA

Juliaca, 07 de marzo de 2024

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEO

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT. N° 36389-2024, tramitado ante la Administración Local de Agua Juliaca, con folios dos (02), presentado por Rolando Rubio Flores, con DNI. 16549864, representante del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, con RUC. 20548776920, sobre la prórroga de la Resolución Administrativa Nº 0029-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0013-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA/LACV, en la cual concluye: a) la solicitud de prórroga, se encuentra dentro del plazo de vigencia de la misma, según la fecha de notificación del 02.03.2024; b) con Resolución Administrativa N° 0011-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, se modifica el punto de captación descrito en la Resolución Administrativa N° 0029-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, siendo el nuevo punto de captación ubicado en las coordenadas UTM, WGS-84, Zona 19Sur; **E:396 721 m, N: 8 277 930 m**, a una altura de 3 822 msnm y c) de la consulta en la página web: www.mef.gob.pe, se verifico que el proyecto con CUI. 2461584 se encuentra en Etapa: Aprobación de consistencia (A), Estado: En Registro; por lo que se encuentra vigente en el Banco de Inversiones de invierte pe. Finalmente. recomienda: Conceder la Prórroga, por un plazo similar al otorgado en el Artículo 1º, de la parte resolutiva de la Resolución Administrativa Nº 0029-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, de fecha 01.03.2022, es decir, por un periodo de dos (02) años, por única vez, precisando el nuevo punto de captación en el "Acuífero Chinche"; y conforme a lo establecido en el artículo 2° y 5° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT. 36389-2024;

RESUELVE:

Artículo1º.- Prorrogar la Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea, otorgada con Resolución Administrativa Nº 029-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, por un volumen anual hasta: 238 727.53 (m³/año) para el desarrollo del proyecto: "Creación del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Los C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi, Distrito de Coata - Provincia de Puno - Departamento de Puno" por un periodo de dos (02) años, cuyas características técnicas corresponde a la resolución primigenia:

Fuente de Agua			Acuífero Chinche			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:19 / Este: 396721.00 / Norte: 8277930.00 Altitud: 3822.00 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Régimen de explotación Caudal (l/s): 7		7.57, (h/d: 24.00, d/m: 30.00, m/a: 12.00)				
Distribución mensual (m³)						
Ene: 20 275.49	Feb: 18 313.34	Mar: 20 275.49	Abr: 19 621.44	Mayo: 20 275.49	Jun: 19 621.44	Jul: 20 275.49
Ago: 20 275.49	Set: 19 621.44	Oct: 20 275.44	Nov: 19 621.49	Dic: 20 275.49	Total :238 727.53	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la Acreditación de Disponibilidad hídrica Subterráneo, corresponde al detalle siguiente.

Titular	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL			
Tipo de Uso	Poblacional			
Nombre del Proyecto	Creación del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Los C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi, Distrito de Coata - Provincia de Puno -Departamento de Puno.			
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural			
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Puno, Prov: Puno, Dist: Coata C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi			
Ubicación Administrativa	AAA: Titicaca, ALA: JULIACA			

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BISVANI EMERIDA FIGUEROA VALENCIA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JULIACA